



DECRETO N° 2914 / 25

San Martín de los Andes,

03 NOV 2025

VISTO:

La Reunión programada con el Sr Gobernador y diferentes ministros en la Ciudad de Neuquén Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal asistirá a dicha reunión y posterior se reunirá con diferentes Ministros de la Provincia del Neuquén.

Que el Intendente Municipal se trasladará a la localidad de Neuquén Capital en el vehículo Municipal Volkswagen 9A - Amarock Trendline cd TDI MT 4X4 DE DOMINIO AG754PZ

Que debe dictarse el acto administrativo para facilitar el traslado del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367 a la ciudad de Neuquén Capital, el día 04 de Noviembre de 2025, saliendo a las 05:00 AM y regresando a última hora del día 06 de Noviembre del corriente.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo Municipal Volkswagen 9A - Amarock Trendline cd TDI MT 4X4 DE DOMINIO AG754PZ.

ARTICULO 3º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 05:00 am del 04/11/2025 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 5º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrate, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
R.M

MPyC Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"
"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"
"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"